

FECHA: 03 JULIO 2024

**ALERTA 87/2024**  
**GRUPO GAYOSSO, S.A. DE C.V.****RIESGO:**

Afectación a la esfera jurídica de los derechos de los consumidores de servicios funerarios

**CONSECUENCIA DEL RIESGO:**

Escasa o imprecisa información de datos que permitan su identificación y pérdida de los derechos adquiridos en su contrato.

**CONTRAMEDIDA:**

Implementación de la campaña de actualización de datos, sin ningún costo, en beneficio de los clientes de Gayosso.

**MEDIOS DE CONTACTO CON GAYOSSO:**

- Agencias funerarias en las que se brindará atención a clientes:  
<https://www.gayosso.com/directorio-de-atencion-a-cliente-post-venta>
- Teléfonos: 55-51-41-13-80 y 55-51-41-13-90 en la extensión 9104
- Código QR.

**ACCIONES:**

GRUPO GAYOSSO, S.A. DE C.V, anunciará a sus clientes, las empresas que fueron fusionadas, y de las cuales se constituyó como garante de los servicios funerarios contratados.

Los medios de contacto que se ponen a disposición de los clientes GAYOSSO son:

**a) Presencial:** El cliente Gayosso podrá acudir personalmente a actualizar sus datos en atención a clientes, en cualquiera de las ubicaciones y direcciones de las Agencias Funerarias señaladas en la página electrónica: <https://www.gayosso.com/directorio-de-atencion-a-cliente-post-venta>.

**b) Atención a clientes vía telefónica:** El cliente Gayosso podrá comunicarse a los teléfonos 55-51-41-13-80 y 55-51-41-13-90 en la extensión 9104, señalando que desea realizar la actualización de sus datos.

**c) Código QR:** El cliente podrá realizar la actualización de sus datos personales escaneando el siguiente código QR a través de su dispositivo móvil.

UNIDADES INVOLUCRADAS: 1,587,041

**FECHA INICIO DE CAMPAÑA:** 28 de junio de 2024  
**VIGENCIA:** INDEFINIDA**REPORTES DE DAÑOS:**

GRUPO GAYOSSO, S.A. DE C.V., con fecha 30 de abril de 2024, no tiene conocimiento directo e indirecto, formal o informal del registro por negativa de servicio funerario derivado de la escasa e imprecisa información de datos que permitan la identificación y contacto de clientes Gayosso.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá atento al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-00-